Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero en funciones de Educación y Juventud, Enrique Ossorio, ha participado hoy en la Conferencia Sectorial de Educación

La Comunidad aboga por la presencialidad absoluta en todos los niveles para el próximo curso salvo en casos excepcionales por COVID-19

- El Ejecutivo madrileño considera que el documento presentado por el Gobierno no puede ser definitivo ya que se desconoce la situación de la epidemia en septiembre
- Tampoco en la reunión con los ministerios de Educación y FP, Sanidad y Política Territorial se ha aclarado si el texto es de carácter orientativo u obligatorio
- El Gobierno madrileño propone que el criterio de distancia entre los alumnos sea prioritario para organizar los grupos de los centros el próximo curso

19 de mayo de 2021.- La Comunidad de Madrid aboga por la presencialidad absoluta en todos los niveles educativos para el próximo curso escolar 2021/22, salvo en aquellos casos excepcionales derivados por la situación sanitaria. Así lo ha señalado el consejero de Educación y Juventud y portavoz en funciones, Enrique Ossorio, durante la participación telemática en la Conferencia Sectorial de Educación, celebrada hoy con el Ministerio de Educación y FP, Sanidad y Política Territorial y que ha contado con la participación de las comunidades autónomas.

En este encuentro se ha valorado el borrador de medidas de prevención frente al COVID-19 para el próximo curso, aunque el documento no ha sido sometido a votación por lo que se desconoce la validez que se le pretende otorgar.

La Comunidad de Madrid ha agradecido la convocatoria de la reunión y el documento propuesto por los ministerios. Sin embargo, ha manifestado que el texto no puede ser definitivo ni obligatorio porque, “ahora mismo, no conocemos cuál va a ser la situación de la epidemia y la vacunación en septiembre. Este hecho origina que la aprobación del documento nos podría llevar a tomar decisiones que en septiembre carecerían totalmente de sentido”, según ha subrayado el consejero Ossorio.

En este sentido, la Comunidad de Madrid y otras regiones han pedido a los ministerios que aclarasen el carácter del documento -orientativo u obligatorio,

provisional o definitivo-, aunque esta importante cuestión no ha obtenido una respuesta desde los representantes del Gobierno central.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid ha indicado la existencia de un error en el documento que se ha enviado esta misma mañana, porque para 1º y 2º de la ESO se establece un requisito de distancia adicional contradictorio con el resto del texto, un hecho que tampoco ha sido explicado.

MÁXIMA PRESENCIALIDAD

Ossorio ha recordado que la Comunidad de Madrid ha apoyado la máxima proporción de educación presencial por los beneficios que conlleva para los alumnos. El consejero madrileño ha propuesto que la distancia entre los estudiantes sea el elemento prioritario para establecer la configuración de los grupos en los centros educativos en el próximo curso, de manera que se podrían configurar teniendo en cuenta la superficie de sus espacios.

Respecto a las distancias propuestas entre alumnos, Ossorio ha apuntado que, teniendo en cuenta el nivel de contagios en los centros de la Comunidad de Madrid durante este curso, debería ser de forma general 1,2 metros e incluso un metro, de acuerdo con lo establecido por la OMS. En consecuencia, ha solicitado que este criterio de distancia sea el elemento prioritario para establecer la configuración de los grupos, “dada la singularidad de cada uno de los espacios existentes en cada centro educativo que permiten conformar distintos modelos”.

La Comunidad de Madrid ha mostrado su oposición a la conversión de cambio en las distancias entre los alumnos en función de la situación de alarma durante el curso. Según Ossorio esto “requeriría una modificación de la distribución de los espacios y del profesorado del centro, y podría darse la situación de que cuando se ejecutase la medida en los centros, la situación sanitaria cambiase sustancialmente, tal y como nos ha puesto de manifiesto las distintas olas de la pandemia vividas”.

MEDIDAS COORDINADAS

El consejero ha solicitado que, al igual que se recogió en el protocolo de comienzo de curso del 2020/21, “se establezcan cláusulas de adaptación para que las consejerías competentes de cada comunidad autónoma puedan establecer medidas concretas en un momento determinado”. Por otro lado, ha solicitado al Gobierno de España recursos necesarios para que las comunidades puedan hacer frente a los gastos extraordinarios derivados en la adopción de medidas COVID-19 en los centros educativos durante el próximo curso escolar. Esta solicitud tampoco ha sido respondida por los ministros.

El consejero en funciones de Educación y Juventud ha considerado “adecuado” mantener los protocolos propuestos en relación con uso de mascarillas,

incremento de limpieza y la continuidad coordinadores COVID-19, aunque ha señalado que no se entiende la propuesta de excluir los medidores de CO2, puesto que “creemos que han sido instrumentos útiles de medición para los centros educativos para controlar la ventilación cruzada”.